

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
EXPEDIENTE: CGCS/UIP/0317/2011
ASUNTO: RESPUESTA A PETICIONARIO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA
Mayo 26, 2011

PETICIONARIO: C. FERNANDO CORTES YAZPEK
PRESENTE.

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, a 26 de mayo del 2011, atendiendo la solicitud presentada por el C. FERNANDO CORTES YAZPEK del 13 DE MAYO DEL 2011, a través de INFOMEX número de FOLIO 00141611, en la que peticona lo siguiente:

1.- *“Una descripción de los contratos celebrados por esta Coordinación en el 2010 en cada uno de los siguientes rubros:*

- *Medios de comunicación tanto impresos (periódicos, revistas, etc.) como electrónicos (radio, T.V., Internet); locales, nacionales e internacionales.*
- *Servicios financieros, es decir, Instituciones bancarias, de seguros, de afores y/ o de pensiones*
- *Servicios de telecomunicaciones (telefonía fija, celular, radiolocalización, etc.)*
- *Obra pública y/o Infraestructura*
- *Espectáculos y/o eventos culturales.*
- *Contratos por servicios de telecomunicaciones (telefonía fija, celular, radiolocalización, etc.).*
- *Contratos para espectáculos y/o eventos culturales.*

Especificando En cada contrato:

- *Si el contrato fue por adjudicación directa o mediante concurso (licitación, concesión, permiso, etc)*
- *El monto del contrato.*
- *Las partes del contrato*
- *El objeto del contrato*
- *La fecha del contrato*
- *El número del contrato.”*

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 16 frac. I, 71, 73 y 76, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento del petionario el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO. Para el punto: *“ Medios de comunicación tanto impresos (periódicos, revistas, etc.) como electrónicos (radio, T.V., Internet); locales, nacionales e internacionales.” Se hace de su conocimiento que la información solicitada se encuentra publicada en nuestro portal de transparencia, por lo que se orienta al petionario para que consulte la siguiente liga:*

<http://201.117.193.130/InfPubEstatad2/COORDINACI%c3%93N%20GENERAL%20DE%20COMUNICACI%c3%93N%20SOCIAL/Art%c3%adculo%2019.%20fracc.%20VII/Adquisiciones%20de%20Bienes%20o%20Servicios/ART.%2019%20FRACC.%20VII%20CONVOCATORIAS%20PARA%20ADQUISICIONES%20DE%20BIENES%20Y%20SERVICIOS%20Y%20SUS%20FALLOS%202010.pdf>

- SEGUNDO. Para el punto: *“ Servicios financieros, es decir, Instituciones bancarias, de seguros, de afores y/ o de pensiones. Y Servicios de telecomunicaciones (telefonía fija, celular, radiolocalización, etc.).”*, se orienta al petionario conforme al artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para que dirija su petición a la Oficialía Mayor, ya que lo solicitado se encuentra dentro de sus funciones y atribuciones plasmadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí en su artículo 41 fracción I, XII, XIII, y el artículo 15 fracción II, IV, V, VI del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, por lo que la información que solicita no obra en poder de esta Coordinación General de Comunicación Social.

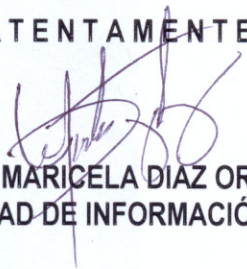
- 2 -

▪ **TERCERO.** Para el punto: "*Contratos de obra pública y/o Infraestructura*", se orienta al peticionario conforme al artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para que dirija su petición a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas conforme a sus funciones y atribuciones plasmadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 36 fracción XIII, XIV, por lo que la información que solicita no obra en poder de esta Coordinación General de Comunicación Social.

CUARTO. Para el punto: "*Contratos para espectáculos y/o eventos culturales*", se orienta al peticionario conforme al artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para que dirija su petición a la Secretaría de Cultura, solo si esta se refiere al Poder Ejecutivo, ya que lo solicitado se encuentra dentro de sus funciones y atribuciones plasmadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí en su artículo 41 BIS fracción I, VII, XV, por lo que la información que solicita no obra en poder de esta Coordinación General de Comunicación Social.

Notifíquese al peticionario por la vía en que fue requerida la información para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE



LAP MARICELA DÍAZ ORTIZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CGCS

c.c.p. Expediente/Archivo